

Pervivencia y Literatura:

documentos periféricos al texto literario



Coordinado y editado por
CARMEN F. BLANCO VALDÉS y ELISA BORSARI



cilengua

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA
2023

EL NEGOCIO DE LOS HÉROES: LAS FUENTES DE RIQUEZA DE LOS SAAVEDRA

MICHAEL MCGLYNN / 孟克禮副教授
Universidad Nacional de Taiwán / 國立台灣大學

INTRODUCCIÓN: LO QUE LA LITERATURA NO CUENTA

Un escritor famoso de segundo apellido Saavedra escenificó una realidad de la literatura, a saber: la escasez de datos económicos de los héroes. En la posada, el ventero pide, en vano, dinero a don Quijote, y esta contesta que cosas tan mundanas como el dinero no aparecen en los libros de caballería¹.

Lo que la literatura no cuenta es tan interesante como la trama, los personajes, el lenguaje figurado y otros fundamentos literarios. El trasfondo de la literatura española medieval y renacentista incluye el dinero, las tierras y los animales y la gestión de los recursos naturales, todo lo cual ocupaba más tiempo de los «héroes» que las hazañas épicas. Los impuestos, los arrendamientos, las alcabalas, los almojarifazgos y los pleitos posibilitaban la economía de los hidalgos héroes; los herbívoros que acompañaban a los hidalgos guerreros y conquistadores en la conquista de Andalucía y de las Américas también facilitaban sus hazañas. El transporte de dichos herbívoros quizá era, de hecho, su hazaña más significativa. Y el trasfondo económico representa una base cultural con consecuencias globales².

1. «Preguntóle si traía dineros; respondió don Quijote que no traía blanca, porque él nunca había leído en las historias de los caballeros andantes que ninguno los hubiese traído. a esto dijo el ventero que se engañaba: que, puesto caso que en las historias no se escribía, por haberles parecido a los autores dellas que no era menester escribir una cosa tan clara y tan necesaria de traerse como eran dineros y camisas limpias, no por eso se había de creer que no los trujeron» (DQ.I.3).
2. No hay que indagar demasiado para verificar que la importación de ganado caballar y vacuno a las Américas transformó la economía y ecología de tres continentes. Y para hacer eco de la política actual, se ha dicho que el ganado bovino es la causa principal de la deforestación amazónica, un proceso que empezó hace cinco siglos con los europeos que trajeron su modelo de alimentación y aprovechamiento agropecuario a las Américas. Las consecuencias siguen presentes a día de hoy;

Las historias de fortunas cimentadas en el latifundismo y la ganadería se encuentran dispersas en textos literarios, notariales, legales e históricos. En el caso de la familia Saavedra, que aquí nos ocupa, los archivos españoles recogen parte de la gestación y desarrollo de su caudal, a través de donaciones, pleitos sobre herencia, conflictos con latifundistas, testamentos y otros intercambios económicos. Los Saavedra cobraban tributos, alcabalas, rentas, impuestos y pagos por el usufructo de la tierra, así como también recaudaban dinero procedente de condes, adelantados, veinticuatrías, dueños de agua y otros recursos ganaderos. Respecto al control de terrenos extensos adquiridos en el siglo xv, esta familia desempeña importantes papeles en la literatura e historia españolas.

Además de figurar en el Romancero, el apellido de la familia Saavedra pervive durante los siglos posteriores de la reconquista y por varios continentes y lugares de gran importancia para la historia española: el repartimiento del reino nazarí, la gobernación de las islas Canarias, la conquista de México, el desarrollo económico de Uruguay y la independencia de los Estados Unidos, entre otros. El ascenso a la fortuna de los Saavedra se aceleró en el siglo xv durante la guerra de Granada, gracias a favores y mercedes otorgados por Juan II y Enrique IV. Estas concesiones tomaban la forma de control de recursos naturales, erigidos como el comercio principal de Andalucía (García Fernández 2016: 292).

Entonces, ¿en qué se basaba su riqueza? Directa e indirectamente en tierras destinadas a la explotación ganadera y en títulos que garantizaban el control de sus tierras. El rastreo de ordenanzas, *diplomata*, protocolos, genealogías, testamentos, crónicas y otros documentos nos permite describir la base de la fortuna de la familia Saavedra y, por tanto, el negocio existente detrás de los héroes romancerísticos.

Si incluimos a los Ponce de León, quienes figuran en el romancero a través del «conde don Manuel» (Manuel Ponce de León), el alcance de los Saavedra es aún más extenso. Los Ponce se emparentaron con los Saavedra a fines del siglo xv a través de dos matrimonios, con el objetivo de poner fin a las contiendas entre ellos. En la *Crónica de Enrique IV*, leemos que «D. Juan Ponce de León [fue] enemigo declarado entonces de los Saavedra» (Alonso de Palencia, *Crónica de Enrique IV*, pág. 200), situación que se invirtió con el primer conde de Castellar, Juan Rodrigo Arias de Saavedra Ponce de León, nieto de Juan Arias de Saavedra, el famoso sobrino de Rodrigo Ponce de León, «el nuevo Cid». Este fruto de dos linajes fue, en su momento, el apogeo del linaje Saavedra. Escribe el genealogista Méndez Silva:

en concreto, la dehesa, un hábitat antrópico promovido por los hidalgos dueños de haciendas que ha afectado al estilo de vida del planeta hasta nuestros días.

Don Iuan Arias de Saavedra, successor en la Casa y del Viso y vasallo del Rey, tercero Alfoque mayor de Castilla, Cavallero del Orden de Santiago, Alauazil mayor de Sevilla y Alguazil mayor de la Inquisición de aquella Ciudad a quien los Reyes Católicos Don Fernando, y doña Isabel quando pusieron Casa en la villa de Almacan a su hijo el Príncipe D. Juan año 1496 le nombraron por Page suyo, escogiendo quatro hijos de los Grandes (Méndez Silva 1653: 18-19).

Las dos familias «linajudas», después de luchas políticas, intentaron una reconciliación a través del matrimonio: «Ponces y Saavedras acordaron una doble unión: Francisca y Juan Arias, hijos de Juan Arias de Saavedra, casaron con Enrique y Costanza, hijos del conde de Arcos» (Carriazo Rubio 2003: 287, apunte 1325). El primer conde de Castellar es el resultado de esta unión, lo que supuso un aparente éxito. Parece que, después, las familias se consideraron unidas³ y ambas seguían disfrutando del éxito, fama y riqueza, tanto en España como en otros países.

UNA HISTORIA SIN CONTAR

La historia de los Saavedra es una historia aún sin contar. Los romances sobre Juan Arias, Fernandarias y Ponce de León son la menor parte de las hazañas de generaciones de «claros varones». Las fuentes no recogen de forma pormenorizada estos actos de guerra, de acaparamiento de tierras, de luchas políticas, de matrimonios estratégicos, de pleitos sobre el uso de fuentes y pastizales y de sufrimiento individual para avanzar el blasón familiar. Las historias individuales son increíbles. Por ejemplo, hay poco escrito sobre Gonzalo de Saavedra (1405-1475), hijo de Fernandarias «el bueno» y hermano de Juan de Saavedra «el famoso». Estos últimos protagonizan romances fronterizos y ganaron señoríos, hazaña que, en los ojos de la época, justificaba su fama posterior. Gonzalo formó parte del consejo de Enrique IV, le fue otorgada una veinticuatría de Sevilla (es decir, que controlaba la colecta de impuestos y el embarque de mercancías) y presenció el cerco de Ronda. Sin embargo, Gonzalo de Saavedra apenas figura en la genealogía familiar, contando con breves menciones en las crónicas regias y otros textos históricos de su época; en la literatura, la presencia de este personaje tampoco tiene cabida. Quizá, la causa de esta ausencia resida en la falta de mayorazgo, ya que Gonzalo de Saavedra no retuvo ninguna propiedad ni título heredable, pero se le concedió la alcaldía de Zahara y la capitanía del castillo de Matrera. A Juan,

3. La unión exitosa de estas dos familias sigue presente en 1615, cuando Pedro Ponce de León dona una villa a Juan de Saavedra por «deudo y vínculo de sangre» (Archivo General de Andalucía, Fondo Saavedra, sig. 3754, leg. 45, «carta ejecutoria»).

su hermano y a Fernando, su padre, les fueron concedidos Jimena, Castellar y Cañete. Estos últimos sí forman parte de la genealogía oficial porque lograron crear mayorazgos duraderos.

LAS FUENTES DE INGRESO DE LOS SAAVEDRA

Ningún estudioso, que tengamos constancia, ha divulgado la historia económica de esta familia de forma completa. ¿Cuáles eran sus fuentes de ingreso? Los Saavedra no eran mercaderes, sino políticos, funcionarios y hacenderos, esto es, hidalgos, y participaban en una variedad de actividades económicas: vendían casas en la ciudad de Sevilla; otorgaban censos (pagos anuales); arrendaban cortijos (fincas rústicas) y barbechos (tierras labrantías sin sembrar) en sus campos en El Viso y El Moscoso; arrendaban la dehesa Espadañal en la Almoraima; e imponían tributos. Además, alquilar el uso de dehesas reportaba muy buenos ingresos a los dueños⁴. Como nobles, los Saavedra disfrutaban a base de estos pagos parte de las ganancias de los que cultivaban la tierra y pastoreaban ganado, así como también gozaban de ventajas institucionales, como, por ejemplo, la exención de la blanca de la carne. Otros puestos que ocupaban los Saavedra entre los siglos xv y xvii incluyen el de capitán de la milicia, ministro de Estado y hacienda, procurador de Sevilla en Madrid, veinticuatro, alcalde mayor de Sevilla, prior de hospital de la Paz, Familiar del Santo Oficio, alguacil mayor del Santo Oficio, marqués de Moscoso, marqués de Campo Nuevo, conde de Castellar, alcaide de la fortaleza de Encinasola, caballero de Santiago, alguacil de la Santa Hermandad, noble, hijodalgo notorio, alcalde de Utrera, canónigo, y hasta escribano de la cámara del consejo de Sevilla.

Estos puestos oficiales tenían compensación económica, pero sospecho que, siendo terratenientes, sus mayores ingresos venían de la tierra. Poseían tierras varias en las afueras de Sevilla, que mencionaremos más adelante. Las parroquias de San Pedro (anteriormente llamado collación de San Pedro), El Salvador, entre otras, también estuvieron bajo el mando de los Saavedra. A través de los fondos manuscritos, advertimos que vendían casas y que cobraban tributos en la zona urbana. En resumen, los Saavedra tenían varias fuentes de ingreso, ya que ocupaban cargos reales, gozaban de autoridad urbana y poseían tierras fértiles.

Por tanto, la clave del éxito de la familia Saavedra reside en su estatus social. De por sí ser noble traía beneficios económicos, como escribe Díaz de Noriego y Pubul (1975, I: 13), «la hidalguía en sí no es una clase social... [sino] una manera de ser... [que incluye] orgullo de su buen nombre y de la memoria de sus

4. Véase Altman para una explicación sobre la rentabilidad de las dehesas en Extremadura (1989: 63-64).

antepasados» mientras «nobleza» se refiere a una clase titulada. Las actividades de la familia Saavedra son, precisamente, esa manera de ser que siempre ensalza el nombre familiar. Tal y como la familia real, los condes de Castellar usaban solo dos nombres durante siglos: el de los fundadores de las casas, Fernando y Juan. En cuanto al uso de la tierra, los Saavedra poseían haciendas de ganado variado: ovino, vacuno o cabellar. Las haciendas producían pan, vino claro, vino rojo y carne, entre otros alimentos y materiales⁵.

LATIFUNDISMO

Los Saavedra se unieron a través del matrimonio con otras dos familias protagonistas de la reconquista: los Ponce de León y los de Ribera. Como ya hemos apuntado, los Saavedra y los Ponce de León continuaron con los negocios familiares en las Islas Canarias y en las Américas, creando un importante imperio más allá de las fronteras nacionales.

Entonces, los Saavedra gozaron de latifundios andaluces durante siglos. Estos latifundios, garantizados por mayorazgo, formaron la base de su fortuna. Por ejemplo, lo que actualmente es la finca la Almoraima fue adquirida por Juan de Saavedra —el del romance— en 1445. Este terreno extenso de 14.113,1 hectáreas⁶, dedicado principalmente a la dehesa —hubo ocho dehesas allí en la baja edad media— siguió en manos de los Saavedra y sus descendientes, los Medinaceli, hasta 1972. En 1983 el Estado expropió la Almoraima (Planelles), en la época de la reforma agraria en Andalucía, medio milenio después del acto de acumulación de bienes de Juan de Saavedra. La Almoraima es el latifundio más grande de Europa y ocupa la mayor parte de Castellar de la Frontera. La repartición de tierras y bienes favorecía a la élite y, por ello, los terratenientes continúan entre la clase adinerada en Andalucía y, también, en Uruguay, Argentina y otros lugares donde tuvieron presencia los Saavedra⁷.

La explosión demográfica que experimentó Sevilla y otras partes de Andalucía en el siglo xv permitió el desarrollo de varias industrias. La población dependía del consumo de los productos de la cabaña ganadera, inclusive los

5. Ello se evidencia en la partición de bienes de María de Guzmán, esposa de Alonso de Saavedra (Archivo General de Andalucía, Fondo Saavedra, sig. 5913, leg. 55).
6. La cifra varía según la fuente. La página web de la Almoraima actual cita «más de 14.000 Ha. de extensión»; Manuel-Vez y García Vargas cita 15.352 hectáreas (1992, p. 93).
7. Las dehesas de la Almoraima tienen otros usos hoy. «La Almoraima quizá sea el mayor latifundio de Europa en la actualidad y la mayor parte de sus ingresos proceden de la venta del corcho. Sin embargo, esto no siempre fue así. Hasta 1888, la estrategia de explotación de la finca se orientó hacia el cultivo y la ganadería» (pag 157 *Revista de Estudios Campogibraltareños*, 45. Octubre 2016).

productos lácteos y cárnicos. En su artículo sobre el ganado en Sevilla, Carmona Ruiz (2001: 33) escribe que «la importancia de la ganadería mayor, en concreto la boyal y vacuna en el territorio hispalense [es] síntoma del valor agrario de este espacio». En Latinoamérica, el ganado vacuno y boyal prevalecía y los hatos superaban en tamaño los de Andalucía hasta llegar a ser los hatos más grandes de la historia y del mundo. En España, los hatos de bovinos llegaban a mil cabezas (Rodero Serrano/Rodero Franganillo 2010: 25).

El latifundismo, importante como base del capitalismo moderno, resulta de la conquista militar, la colonización agraria, la desigualdad entre conquistadores y terreno conquistado y la compleja colaboración entre nobleza, órdenes militares y monarquía (García Fernández 2016: 289, 295). Esta tramoya social se exportó a las Américas y los hidalgos conquistadores se convirtieron en hidalgos exploradores, acaparando la tierra y controlando sus recursos naturales.

SEVILLA: SISTEMA DE ARRENDAMIENTO EN CLIMA SEMIÁRIDO

La zona donde los Saavedra tienen sus tierras es de clima mediterráneo, término tipo mesomediterráneo. En época de la reconquista, muchas tierras fueron transformadas en dehesa, un ecosistema antrópico, formado por el hombre con la ayuda de grandes herbívoros y en mayor parte sostenible. Existe un conjunto de factores que posibilitan la transformación en dehesa: el clima, el termoclina, el suelo, el subsuelo, la pluviometría, la continua intervención de los seres humanos y la cabaña ganadera. La reconquista de al-Ándalus constaba no solo del asentamiento humano, sino de una colonización agraria que desbordaba la Península Ibérica y llegó a influir en los continentes americanos. Los Saavedra fueron vectores en esta transformación.

Sevilla forma parte de la banda morisca y su asentamiento se constituía de cambios edafológicos, ya que los cristianos, en muchos lugares eran pocos y recurrían a la explotación ganadera al encontrar suelos no muy adaptados al cultivo⁸. El ganado boyal y bovino ocupaban alrededor del 27% de la cabaña ganadera sevillana a fines del siglo xv y principios del siglo xvi (Carmona Ruiz 2001: 37). El cambio edafológico principal es el desarrollo del ecosistema dehesa, caracterizado por la presencia conjunta de especies vegetales (herbáceas y arbustivas) y animales (domésticas y salvajes) y se extiende en España por las provincias de Zamora, Salamanca, Ávila, Toledo, Ciudad Real, Cáceres, Badajoz, Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz, hasta abarcar más de 5 millones de hectáreas. Los suelos de la dehesa se asientan sobre sustratos de rocas silíceas, duras y ácidas,

8. La mengua de gente y los terrenos extensos de las Américas se prestaban a la misma estrategia eco-política.

principalmente pizarras y granitos (Bellido 1989: 310), y sustentan a la encina y al alcornoque como árboles más representativos del ecosistema. Los pastos son el cultivo más importante y éstos son anuales. Los pastos son nitrófilos, ubicados en puntos concretos y de dimensiones relativamente reducidas, en pastos extensivos o semiextensivos (pastos con arbolado, dehesas, arbustivos, pastos de puerto, pastizales y eriales). En la dehesa figura una variedad de pastos herbáceos anuales y comunidades vegetales, entre las cuales destacan el trébol subterráneo y la poa bulbosa⁹. Estos últimos, por ser leguminosos, fijan el nitrógeno en el suelo¹⁰. Los pastos anuales alcanzan mayor productividad en primavera, con un segundo pico de productividad en otoño (Díaz Gaona 2013 *et al.* 2013: 21). La capacidad de carga de los suelos de dehesa es limitada por su poca productividad y por eso fueron destinados al pastoreo en lugar de a la agricultura. Los pastos son el sustento del ganado vacuno y ovino; son la «cosecha» de estos suelos. Los encinos y alcornokes producen la bellota para el cerdo ibérico y, como en muchas zonas áridas o calurosas de las Américas, donde se exportó la vaca española, el ganado vacuno de Andalucía es de carne más que de leche¹¹.

Se trata de una zona eminentemente ganadera, donde se cría una serie de razas autóctonas dependiendo, fundamentalmente, de los recursos naturales para su alimentación (Bellido 1989: 309). Del ganado bovino, las razas más importantes son Retinto, Morucha y Avileño-Negro Ibérico, con más de 134, 109 y 76 mil cabezas en la zona, respectivamente (Bellido 1989: 309). La vaca retinta, antecesora de la vaca criolla que pobló los latifundios americanos¹², es española autóctona y la más eficaz y fértil, siendo completamente adaptada al régimen extensivo en zona semiárida. Actualmente hay 1.100 cabezas de vaca retinta en La Almoraima¹³, cuya función ahora es conservacionista. El valor alimentario de la vaca retinta posibilitó la colonización de Andalucía y de América.

9. La provincia de Sevilla presenta 416.215 ha de superficie potencial de pastos (29,6% de su superficie total); lo que supone el 12,9 % de la superficie total de pastos de la comunidad, (Díaz Gaona *et al.* 2013: 63).
10. En línea: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/008_pastosdehesa.pdf> [consulta: 16/04/2022].
11. Escribe Bellido en 1989 sobre el suroeste de España, «14,7% de las vacas de ordeño y un 67,8% de las vacas de carne, lo que indica que esta zona tiene especiales condiciones para el vacuno de carne» (1989 311).
12. El hato fundador de Hispaniola ayudó a colonizar Colombia, México, Cuba, Bolivia, y Panamá, y de allí hasta Oregon en el norte y Tierra del Fuego en el sur, componiendo un número incalculable de cabezas (Rouse 15, 30, 70).
13. Esto según su página web de la finca estatal: <<https://www.laalmoraima.es/ganaderia/>> [consulta: 16/04/2022].

La ganadería vacuna más importante en Andalucía incluye Sevilla (*Análisis de ganadería extensiva en Andalucía* 2016: 20)¹⁴ y, dentro de Sevilla, destaca la Gran Vega de Sevilla, que es la vega del río Guadalquivir. La finca de mayorazgo de los Saavedra, El Viso, está en la vega del Guadalquivir. La producción de ganadería bovina en Sevilla hasta hoy más importante es cárnica:

Reproducción para carne...incluye las fincas que disponen de hembras reproductoras destinadas a la producción de terneros.... El tamaño medio de las explotaciones de este tipo es de 45 cabezas, de las que el grupo más numeroso está constituido por el grupo de reproductores (mayores de 24 meses), seguido del grupo de animales de menos de 6 meses (Horcada Ibáñez/Luque Moya/Jiménez Fernández 2010: 258).

La cabaña ovina de la dehesa también puede caracterizarse como cárnica. Los Saavedra, como parte de una oligarquía urbana, tenían terrenos más extensos en las afueras de Sevilla, con hatos grandes comparados con otros vecinos, que típicamente eran pequeños propietarios que poseían un asno, un buey y un cultivo menor (Carmona Ruiz 2001: 35-36). Como dueños de haciendas, los Saavedra recolectaba tributos de los que hacían uso de su tierra.

Arrendar sus tierras en fincas y cortijos era solo una de las formas que utilizaban los Saavedra para el aprovechamiento económico y político de la tierra. También, en los siglos XVI y XVII fundaron conventos para consolidar su prestigio político. Así, por ejemplo, Beatriz Ramírez de Mendoza, condesa de Castellar y viuda de Fernando de Saavedra, alzó dos conventos de los Recoletos, uno en El Viso del Alcor (Sevilla) y otro en Castellar de la Frontera (Cádiz). Para evitar la fragmentación del poder territorial de su familia, el hijo de Beatriz Ramírez de Mendoza, Gaspar Arias de Saavedra, los incorporó a su mayorazgo en 1615.

SEÑORÍO: CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOCIALES

La expresión política del latifundismo era «señorío», posesión de la tierra, lo que se traduce en el control de los recursos naturales y sociales. En 1445 Juan II «dona» a Juan de Saavedra por «muchos y buenos servicios» la villa de Castellar «con su castillo, fortaleza, tierra, término, jurisdicción, vecinos, moradores, montes, pastos, prados, aguas (estantes, manantiales y corrientes)» «para siempre jamás»¹⁵. La obvia imposibilidad del contrato, debido al concepto de eternidad, se pone a prueba conforme asistimos a los cambios económicos y sociales de

14. Según censos recientes, Sevilla está entre las tres provincias más productivas de industria bovina (*Análisis de ganadería extensiva en Andalucía* 2016: 15).

15. Todas las citas sobre la donación de la villa de Castellar vienen de un traslado en el Archivo General de Andalucía, Fondo Arias Saavedra, sig. 3778, leg. 1.

Andalucía, Sevilla y sus entornos. En 1565, el rey Felipe II, en una audiencia de chancillería en Granada con oidores, jueces y procuradores, decide en pro el derecho de Juan de Saavedra de pastar sus bueyes de labor en la dehesa boyal de Sanlúcar la Mayor. Esta localidad queda a 7 kilómetros de Espartinas, la casa solar de los Saavedra. Como todos los municipios, Sanlúcar tenía el concejo que ejercía sus derechos, con frecuencia sobre el uso del agua y tierra (mojones, fuentes, dehesa). Ciento veinte años después de la donación de Castellar y Espartinas, el control total de los recursos naturales que gozaban los Saavedra entraba en conflicto con la soberanía del consejo sanluqueño. Los bueyes y otros ganados de Saavedra fueron «prendados e penados...e acorralados» por los sanluqueños. El documento del pleito evidencia que Juan de Saavedra pacía sus bueyes, entre otros, en la dehesa boyal de Sanlúcar, cuyo destinatario se limita por definición al buey de labor. El rey apoya el derecho de Juan de Saavedra de usar la dehesa para bueyes de labor y no menciona ni castiga lo que parece el mal uso por parte de Juan de Saavedra (que pastó ganado que no sea boyal). Lo más interesante es que el rey justifica el derecho de Juan de Saavedra por «uso e costumbre», una frase común que apela al derecho consuetudinario, ya que el señorío de Espartinas no incluye Sanlúcar. Sin embargo, el rey y su corte emitieron su decisión en favor de su noble y al concejo municipal de Sanlúcar.

Todo lo expuesto anteriormente es un buen ejemplo para constatar el control que ejercían sobre la tierra. Con todo, los Saavedra también se vieron envueltos en pleitos sobre el control del agua. Otra fuente de ingreso que emanaba de la posesión de tierras era el beneficio económico de su autoridad legal, que la carta de donación del rey también le cede a Juan de Saavedra, usufructo de «todas las penas: calumnias, homicidios, y otras rentas y derechos anexados».

LAS HACIENDAS DE LOS SAAVEDRA

Juan II le concedió El Viso a Juan de Saavedra —el famoso— en 1441 y después le agregó Castellar¹⁶. A Gonzalo le concedió otras tierras y, así, los terrenos fronterizos de la Banda Morisca y Sierra Sur eran de señorío, cedidas a los «héroes» de la guerra de Granada, convirtiéndose, en consecuencia, en puntos de apoyo de sus familias en la pugna por obtener el dominio territorial. No en vano, el reino de Sevilla fue una parte sustanciosa del «botín de guerra» de las órdenes militares y de la nobleza castellano-leonesa (Espadas Cejas 2009: 51). Las propiedades constaban de fincas y haciendas de dehesa ganadera, olivares, viñas y casas en la ciudad. En el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna algunos de los más distinguidos linajes locales se atribuyeron grandes cantidades

16. Se ve la concesión en AGA, Señoría del Viso, leg. 2, pieza 5.

de tierra que sustentaron sus dominios, posteriormente acrecentados de modo notable (Espadas Cejas 2009: 61).

Como propietarios, los Saavedra disfrutaban de «bienes, frutos y rentas»¹⁷, una frase diplomática que representa las fuentes de ingreso de grandes propietarios. «Bienes» se refiere a los terrenos, las casas, el ganado, los muebles y aun la ropa y otros enseres. «Frutos» alude a la cosecha de los olivares y viñas, la producción de pan y los productos animales: carne, cuero, lana, sebo. Finalmente, «Rentas» se refiere a los dineros recaudados por arrendar terrenos, por los impuestos (tributos y censos) y por la venta de tierra, animales y casas.

A la luz de estos datos, se evidencia que los Saavedra eran propietarios de haciendas y cortijos en Sevilla de gran rentabilidad. Por ejemplo, poseían la hacienda de El Loreto, que contaba con 60.000 pies de olivar e higueral y 800 aranzadas¹⁸ a la hora del repartimiento en el siglo XIII. La explotación fue vendida a don Juan Arias Saavedra, primer conde de Castellar, quien fundó, en unión con su esposa en 1540, un mayorazgo a favor de su tercer hijo, don Juan de Saavedra. En 1675 El Loreto era propiedad de otro Juan de Saavedra, descendiente del anterior, y en este caso alguacil mayor de la Inquisición en Sevilla. Por último, consta que en 1791 la finca seguía en manos de la misma familia, como propiedad de don Joaquín Arias de Saavedra, marqués de Moscoso. Desde época romana, Sevilla se dedicaba al olivar y a la uva y El Loreto mantiene dicha actividad agrícola tradicional, vitivinícola junto con olivar. A partir de 1540, Espartinas, propiedad de mayorazgo, era la casa solariega de los Saavedra que, actualmente, cuenta con 15.000 habitantes y sigue siendo una tierra fértil conocida por su ganado vacuno, en particular el toro de lidia.

Otra propiedad de mayorazgo de los Saavedra era El Viso de Alcor. El Viso de Alcor, que hoy tiene más de 17.000 habitantes, es una tierra fértil de la campiña de Sevilla. Fue conseguido por el primer conde de Castellar, Juan Arias de Saavedra en 1496 y continuó en manos de la familia hasta 1812, cuando la primera constitución española puso fin a los señoríos locales a favor de la monarquía constitucional y un Estado moderno. Entre estas fechas, los siglos XV y XIX, los Saavedra fueron adquiriendo por compra parcelas de tierra de los vecinos de El Viso. Por ejemplo, los condes de Castellar compraron en muchas ocasiones pies y aranzadas de olivar y otras tierras entre 1563 y 1599¹⁹. Se conjetura que amasaban terreno para mayor cosecha de aceitunas, para recaudar más dinero de la industria del olivo.

17. Archivo General de Andalucía, Fondo Arias Saavedra, sig. 5913, leg. 55.

18. Esta medida agraria se refiere a un espacio de 4472 metros cúbicos.

19. Archivo General de Andalucía, Fondo Señorío de El Viso, signatura 002, legajos 26-104.

La Hacienda de Gelo, que constaba de 900 aranzadas de olivar (Espadas Cejas 2009: 758), pasó a manos de Gonzalo de Saavedra y su esposa Inés de Ribera en 1446, pero no permaneció como propiedad de la familia Saavedra mucho tiempo. Gonzalo de Saavedra, según diploma real, pagó medio millón de maravedíes, un precio alto que testimonia los enormes recursos económicos de los Saavedra. Mata del Moro es otra de las haciendas que adquirieron los Saavedra.

Como ya apuntamos, el latifundio más grande de los Saavedra está en Cádiz. Se trata de La Almoraima, que con sus ocho dehesas servían de tierra rentable para la familia, ya que arrendadores pagaron por el uso de estos terrenos a los Saavedra durante siglos²⁰. Dos siglos y medio después de a los Saavedra se le concediera La Almoraima, esta tierra seguía creando riqueza para la familia noble. Los pastos de la Almoraima se caracterizan como «buenos» en un contrato de arrendamiento de 1679, donde el conde de Castellar da uso por cuatro años de los «pastos y hierbas» de la dehesa de El Espadañal²¹ y cobraba el día veinte de cada mes el dinero de los vecinos usuarios. La Almoraima, tradicionalmente, se dedicaba a la ganadería, en parte por lo que la tierra sostiene: de color pardo, textura arenosa, estructura grumo-granular, suelto y permeable (García Vargas/Mánuel Vez 1992: 95). La cosecha de pastos es posible aún en parcelas encharcadas o de carácter insuficiente para el cultivo cereal. En tiempos modernos se cosecha también el corcho.

Elegir plantar encinas y alcornoques en tales haciendas en vez de pinos u otra cosecha fue decisión de los repobladores castellanos, una decisión que sigue vigente hasta hoy, una decisión invisible en la literatura y en la historiografía salvo en su concretización americana —el vaquero, el gaucho, y el llanero— figuras enajenadas del control de los recursos naturales.

CONCLUSIÓN

Gracias a este recorrido, empezamos a vislumbrar cómo surgieron los caballeros héroes de la literatura medieval castellana. Vemos cómo los jinetes capitanes de guerra, alfaqueques, y adelantados de la baja edad media se convirtieron en los condes y duques de la Ilustración, gracias al control de la producción agrícola y ganadera. El poder de linaje es una lucha que tomaba lugar en los muchos pleitos, compraventas y matrimonios cuyo fin era consolidar la tierra. Así, advertimos

20. Archivo General de Andalucía, Fondo Arias Saavedra, sig. 5913, leg. 68, es un documento de doce folios que demuestra que los Saavedra arrendaban el uso de la dehesa de Espadañal por cien mil maravedíes.

21. AGA, Señorío del Viso, legajo 2, pieza 20.

cómo los Saavedra practicaban la hidalguía en sus actividades militares, agrarias y en el uso de la religión y aún en la literatura²².

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTMAN, Ida (1989), *Emigrants and Society: Extremadura and Spanish America in the Sixteenth Century*. Berkeley: University of California Press, 1989.
- Análisis de la ganadería extensiva en Andalucía* (2016), Junta de Andalucía.
- ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA, Fondo Arias Saavedra, sig. 3778, leg. 1.
- ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA, Fondo Arias Saavedra, sig. 5913, leg. 55.
- ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA, Fondo Arias Saavedra, sig. 5913, leg. 68.
- ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA, Fondo Señorío del Viso, leg. 2, pieza 5.
- ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA, Fondo Señorío de Viso, leg. 2, pieza 20.
- ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA, Fondo Señorío de El Viso, signatura 002, legajos 26-104.
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, Cancillería, Registro del Sello de la Corte, Leg. 148003,72 «Merced de una veinticuatría de Sevilla a Gonzalo de Saavedra».
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, Cancillería, Registro del Sello de la Corte, Leg. 149503,573, «Pleito pendiente, sobre razón de la villa de Zahara, entre el mariscal Gonzalo de Saavedra y don Rodrigo Ponce de León, conde de Arcos».
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA (11.10.1497), OVANDO, C.69, D.3413, «Inventario de los bienes que dejó Francisco de Saavedra, hecho a instancia de su viuda doña Francisca de Carvajal».
- BELLIDO, Martín (1989), «La producción animal en el suroeste de España», *Pastos. II Reunión Ibérica de Pastos y Forrajes*, pp. 309-333.
- CARMONA RUIZ, María Antonia (2001), «Volumen y distribución de la cabaña ganadera en el reino de Sevilla. Finales del xv-principios del xvi», *Historia, Instituciones, Documentos*, 28, pp. 31-89.
- CARRIAZO RUBIO, Juan Luis (2003), *La casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada. 1374-1474*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- DEVÍS MÁRQUEZ, Federico (1999), *Mayorazgo y cambio político: Estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*. Cadiz: Universidad de Cádiz.
- DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José (1975), *La blanca de la carne en Sevilla*, tomo I. Madrid: Hidalguía.

22. Para la idea que los romances servían de propaganda linajista, véase McGlynn.

- DÍAZ GAONA, Cipriano *et al.* (2013), *Estudio de los pastos en Andalucía y Castilla-La Mancha y su aprovechamiento racional con ganado ecológico*. Sevilla: Asociación Valor Ecológico-Ecovalia.
- ESPADAS CEJAS, Juan (Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio) (2009), *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía Provincia de Sevilla*, tomos 1 y 2. Sevilla: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (2016), «Latifundismo, capitalismo y colonialidad interna estructural (siglo XIII-XVII)», *Tabula Rasa*, 25, pp. 283-313.
- GARCÍA VARGAS, Manuel y MÁNUEL VEZ, M. P. (1992), «Características edafológicas de algunos suelos agrícolas de “La Almoraima”», *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, 8, pp. 91-100.
- HORCADA IBÁÑEZ, Alberto; LUQUE MOYA, Alfonso y JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, J.M. (2010), «La producción de carne bovina en Andalucía», *La producción de carne en España*. Sevilla: Consejería de Agricultura y Pesca, Servicio de Publicaciones y Divulgación, pp. 245-296.
- JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (2016), «Por primera vez: la saca de la Almoraima», *Almoraima: Revista de Estudios Campogibraltareños*, 45, Algeciras. Instituto de Estudios Campogibraltareños, pp. 151-159.
- MCGLYNN, Michael (en prensa), «El contexto del romance sobre Fernandarias: La cabalgada contra Ronda de 1410, pastizales, y el linaje Saavedra», Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- MEDINA MUÑOZ, Estefanía (2017), «Un Privilegio Real: la concesión de dos pajas de agua por los Reyes Católicos y Carlos V al convento de santa Inés de Sevilla», *Mundo Histórico. Revista de investigación*, 1, pp. 80-100.
- MENDEZ SILVA, Rodrigo (1653), *Árbol genealógico y blasones de la ilustre Casa de Saavedra*. Madrid.
- PLANELLES, Manuel (2013), «Un paraíso a la venta», *El País*, 27 de octubre.
- RODERO SERRANO, Evangelina y RODERO FRANGANILLO, Antonio (2010), «Historia del consumo de carne en Andalucía», *La producción de carne en Andalucía*. Sevilla: Consejería de Agricultura y Pesca, Servicio de Publicaciones y Divulgación, pp. 19-42.
- ROUSE, John E. (1977), *The Criollo: Spanish Cattle in the Americas*. Norman, Oklahoma: University of Oklahoma Press.

